

Miércoles, 26 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso oposición de seis plazas de Técnicos de Administración General. Modificación del Tribunal de selección.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 21 de agosto de 2026, ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO. Avocar puntualmente la competencia relativa a la designación de los miembros de los tribunales tanto de selección y provisión de puestos de trabajo.

SEGUNDO. Modificar la composición del tribunal de Selección de 6 plazas de Técnicos de Administración General, quedando formado el mismo por las siguientes personas:

Presidencia: Don Álvaro Casas Avilés.

Presidencia suplente: Doña María Isabel Amaro Bravo.

Secretaría titular: D. Alfonso Arrimadas García.

Secretaría suplente: D.ª Olga Fernández Rodríguez.

Vocalía titular 1: D.ª María Nuria Benavente Martín.

Vocalía suplente 1.1: D.ª Ana Ballesteros García.

Vocalía suplente 1.2: D.ª Sara Molano Breña.

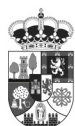
Vocalía titular 2: D.ª. María Inés Carrera González.

Vocalía suplente 2.1: D.ª Catalina Merchán Martín.

Vocalía suplente 2.2: D.ª María Cristina Muñoz Fernández.

Vocal titular otra Admón. 3: D.ª. Saturnino del Pozo Sánchez.

Vocal suplente otra Admón. 3.1: D. Juan Carlos Díaz Silveira.



Miércoles, 26 de agosto de 2026

TERCERO. Esta Presidencia se reserva las facultades que les son propias respecto al régimen de competencias. Las dudas que surjan en la interpretación de la presente resolución serán resueltas por esta Presidencia.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Cáceres, 24 de agosto de 2026

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

